PERSONAJES DEL SUR (FASNIA-GÜÍMAR):

DON AMARO DÍAZ RODRÍGUEZ (1780-1856)

MILITAR PROFESIONAL EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, RETIRADO CON FUERO Y SUELDO, DEPOSITARIO DE LAS LIMOSNAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SAN JOSÉ EN EL ESCOBONAL, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

A lo largo de la historia de esta isla ha sido muy frecuente el intercambio humano entre pueblos colindantes, como siempre ha ocurrido entre Fasnia y El Escobonal (Güímar). El personaje del que hoy nos ocupamos es un ejemplo de ello, pues nació y creció en el lugar de Fasnia, en el seno de una familia destacada, pero luego contrajo matrimonio en el pago de El Escobonal, donde vivió el resto de su vida. Siguió la carrera militar y fue movilizado con motivo de la Guerra de la Independencia contra Francia, por lo que estuvo combatiendo en la Península durante algunos años como militar profesional con sueldo; probablemente alcanzó la graduación militar de cabo o sargento, dado su acreditado valor y que sabía leer y escribir, lo que no era muy frecuente en esa época, pero de momento no lo hemos podido confirmar; lo cierto es que obtuvo su retiro con fuero militar y sueldo. Una vez establecido en El Escobonal, en este pueblo actuó como testigo en escrituras de compraventa y en testamentos; también fue uno de los promotores de la construcción de la nueva iglesia de San José, siendo elegido depositario de las limosnas para dicha obra. Además, durante toda su vida se dedicó a las labores agrícolas, primero como jornalero y luego como propietario. Por ello, figuró entre los mayores contribuyentes del municipio de Güímar, lo que le permitió participar en las elecciones para diputados a Cortes y senadores.

Fasnia, pueblo natal de don Amaro Díaz Rodríguez.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en el entonces pago de Fasnia el 16 de noviembre de 1780, siendo hijo de don Amaro Díaz[1] y doña María Inés Rodríguez Perera[2]. Seis días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista de Arico, de la que por entonces dependía dicho pago, por el cura párroco don José Hernández de Ara; se le puso por nombre "*Amaro Rufino*" y actuó como padrino don José Rodríguez.

Fueron sus abuelos paternos: *don Amaro Díaz* y *doña Josefa Blas González*, naturales y vecinos de Fasnia; y los maternos, *don Gaspar Rodríguez*, natural de Güímar, y *doña Inés Perera*, que lo era de Fasnia, donde estaban avecindados.

Creció en el seno de una familia muy conocida, en la que destacaron algunos de sus miembros, todos propietarios agrícolas, entre ellos: su padre, *don Amaro Díaz González* (1742-1831), comisario elector del primer Ayuntamiento de Fasnia, síndico personero y regidor, apoderado para asistir al cabildo abierto de La Orotava, promotor y bienhechor de la nueva iglesia parroquial de San Joaquín; un tío materno, *don Juan Gaspar Rodríguez Perera* (1742-1822), comisario elector del primer Ayuntamiento de Fasnia; dos tíos políticos maternos, *don José Díaz Flores* (1741-1816), labrador, primer alcalde real de Fasnia y donante del solar de la parroquia de San Joaquín, y *don Joaquín Ignacio de Castro* (1759-1842), miliciano provincial retirado con fuero y mayordomo de puertas de la Hermandad del Rosario en El Escobonal; uno de sus hermanos, *don Juan José Díaz Rodríguez*, diputado o regidor del Ayuntamiento de Fasnia en varias ocasiones y apoderado para el cabildo abierto; y dos de sus primos hermanos, *don José Díaz Flores y Díaz* (1774-1813), alcalde real de Fasnia y síndico personero del mismo Ayuntamiento, y *don Antonio Díaz Flores y Díaz* (1778-?), emigrante a Caracas, síndico personero del Ayuntamiento de Fasnia, alcalde de mar de dicha localidad, mayordomo de fábrica de la Parroquia de San Joaquín y alcalde constitucional de su pueblo natal.

Gracias un padrón de la jurisdicción de Arico del año 1779, que por entonces incluía al actual municipio de Fasnia, el cual se conserva en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, podemos conocer la situación de la familia de nuestro biografiado, que vivía en la casa nº 58 de dicho pueblo, cuando él aún no había nacido:

> *Casa de Amaro Dias. Amaro Dias Casado su edad 37 a^s^. su exercicio de canpo esto es usa de senbrar alguna cosa en tienpo de labransa. pasa no tan mal.*
> *Maria Perera su Mug^r^. su edad 33 a^s^. su exercicio texer hilar. y atender a su familia.*
> *Jph. Amaro hixo de los dhos. su edad 3 a^s^.*
> *Matías Amaro. hixo. su edad 1 año.*
> *Antonio Dias hixo. su edad 3 meses.*
> *Esta casa tiene Alg^s^. Bien^s^ Rayses con sus harboles una Baca. una Jum^ta^.*[3]

Sus padres otorgaron testamento mancomunado en su domicilio de Fasnia el 16 de enero de 1814, ante varios testigos[4]. Doña María Inés Rodríguez murió en el pueblo de Fasnia el 20 de diciembre de 1818, a los 75 años de edad y al día siguiente fue sepultada en la iglesia de San Joaquín; había testado y recibido los Santos Sacramentos. Le sobrevivió don Amaro Díaz, quien otorgó un codicilo ante testigos el 21 de marzo de 1828 y falleció en su casa Fasnia el 12 de febrero de 1831, a los 88 años de edad, recibiendo sepultura al día siguiente en el cementerio de la Santísima Cruz.

---

[1] En algún documento figuraba como *Amaro Anastasio Díaz*.

[2] También figura en algún documento con los apellidos *Yanes Rodríguez*.

[3] Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (La Laguna). Padrón vecinal de 1779. Arico.

[4] Archivo Parroquial de San Joaquín de Fasnia. Legajo de testamentos, 1814 [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

AGRICULTOR Y MILITAR PROFESIONAL COMBATIENTE EN LA PENÍNSULA CON MOTIVO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, RETIRADO CON FUERO Y SUELDO

Volviendo a nuestro biografiado, pasó su infancia y adolescencia en su pueblo natal, donde, además de aprender las primeras letras, probablemente con el cura párroco don Juan de Castro y Baute, colaboró con sus padres en las labores agrícolas de las que vivía la familia.

Luego ingresó en el Regimiento de Milicias Provinciales de Güímar y fue movilizado con motivo de la Guerra de la Independencia, siendo destinado al frente, con motivo de la Guerra de la Independencia contra Francia, como militar profesional o "*de sueldo continuo*". Después de permanecer durante algunos años combatiendo en la Península, regresó a la isla y aquí obtuvo su retiro con fuero y sueldo, probablemente después haber alcanzado alguna graduación militar, como los empleos de cabo o sargento, dado el valor que había demostrado y a que sabía leer y escribir, lo que no era muy frecuente en esa época; pero aún no hemos podido confirmar sus posibles ascensos.

El fuero militar concentraba una serie de prerrogativas y privilegios otorgados por la Corona a los militares que servían en sus tropas y gozaban de sueldo abonado por la tesorería del ejército. Así, tanto los militares como su familia, en razón del fuero, podían renunciar a ocupar oficios dentro de los concejos municipales, estaban exentos del pago de servicios, de dar alojamiento en sus casas a tropas y a prestar carros salvo para la Casa Real y la Corte. Tenían autorización para poseer carabinas y pistolas largas y usarlas aun cuando estuvieran de licencia o comisión. No podían ser presos por deudas contraídas después de haber servido en el ejército, y no se podían ejecutar las deudas sobre sus caballos, armas y vestimenta, salvo por mandato de la Real Hacienda. Además del fuero, en el momento del retiro los militares profesionales también continuaban percibiendo una pensión, que suponía un determinado porcentaje sobre el sueldo que percibían estando en activo.

Después de su retiro, el 6 de mayo de 1816, a los 35 años de edad, don Amaro inició los trámites en la parroquia de San Pedro de Güímar para contraer matrimonio con doña Rosa Delgado Baute, de 28 años[5], hija de don José Delgado de Baute[6] y doña María Ana del Cristo y Castro, naturales y vecinos de dicho lugar en el pago de San José (El Escobonal). Según el expediente matrimonial, don Amaro Díaz, era natural y vecino de Fasnia, "*jurisdicción que fue de Arico*", "*en donde ha vivido con dichos sus Padres a excepción del tpô q^e^. estubo en servicio del Rey en la Peninsula de España, de donde volvio, libre y soltero como lo acredita el Auto declaratorio del Sôr Prov^or^. y Vic^o^. G^ral^. de este Ob^pado^. que ha presentado para unir a*

[5] *Doña Rosa Delgado* nació en El Escobonal el 9 de noviembre de 1787, siendo apadrinada por don José Delgado Flores.

[6] *Don José Delgado Baute* (1733-1818) fue arrendatario de las tierras de la ermita de San José, mayordomo de las Hermandades del Rosario y de la Virgen del Carmen en Agache y miembro de una destacada familia de origen guanche, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: dos bisabuelos, *don Juan Delgado de Adeje* (capitán de Milicias, escribano de Chasna y primer alcalde mayor de Adeje, descendiente de don Juan Delgado Bensa, primo del Rey de Adeje) y *doña Margarita de Llarena* (natural del Valle de Güímar, pero descendiente de guanches nobles de Anaga); su abuelo materno, *don Fernando de Baute*, primero alférez y luego ayudante de Milicias; su padre *don Juan Delgado de Baute* (1700-1784), hermano del Santísimo Sacramento, cofundador, recaudador y mayordomo de la ermita de San José de El Escobonal; su suegro, *don Domingo del Cristo de Castro* (1704-1784), hermano de la Hermandad del Rosario del convento de dominico de Güímar, fundador de la ermita de San José de El Escobonal, donante de terrenos y recaudador de limosnas para la misma; dos de sus hermanos, *don Juan Delgado Baute* (1729-?), mayordomo de la Hermandad de la Virgen del Carmen en Agache, y *don Gaspar Delgado y Baute* (1740-1814), destacado labrador, cabo de Milicias del Regimiento de Güímar y uno de los promotores de la Independencia de la parroquia y Ayuntamiento de Fasnia, en el que desempeñó los cargos de apoderado, alcalde real y síndico personero, además de mayordomo de la fábrica parroquial; uno de sus hijos, *don Domingo Delgado Baute* (1772-1846), sargento 2º de Milicias; y tres de sus nietos, *don Ildefonso Díaz Delgado* (1805-1890), primer teniente alcalde de Güímar, *don Joaquín de Castro Delgado* (1813-1897), primer teniente de la Milicia Nacional local y regidor del Ayuntamiento de Güímar, *don Rudecindo Delgado de Castro* (1817-?), concejal del Ayuntamiento de Güímar, y *don Felipe Delgado Castro* (1823-1898), patrón de un velero de cabotaje.

estas diligencias con la fee de su Baut^mo. que demuestra que tiene 36 años". Y doña Rosa era natural y vecina del pago de San José, "*en donde ha vivido la declarante con dichos sus padres hasta el presente*".

Una vez superados todos los trámites, el 20 de dicho mes de mayo se celebró la boda en la parroquia de San Pedro Apóstol de Güímar; los casó y veló el presbítero don José Bernardo Carrillo, teniente del beneficiado de don Florentín Núñez y Torres, y actuaron como testigos don Miguel Ximénez, don Felipe Aday y don José Rodríguez, vecinos de dicho lugar. La pareja fijó su residencia en el pago de El Escobonal de dicho término.

El Escobonal, pueblo en el que don Amaro Díaz Rodríguez contrajo matrimonio y vivió hasta su muerte.

TESTIGO EN ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y EN TESTAMENTOS, JORNALERO, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y ELECTOR CONTRIBUYENTE

El 14 de octubre de 1822, don Amaro figuró en una "*Relación de las medias primicias de trigo y cebada q^e. se han juntado en este Lugar de Guimar en el presente año de mil ochocientos veinte y dos*", al contribuir con tres medias primicias de trigo y tres de cebada para la iglesia parroquial de San Pedro.[7]

Según el padrón parroquial de 1823, vivía con su familia en la casa nº 749 del término, en el pago de San José: don Amaro Díaz, figuraba con 41 años, y le acompañaban su esposa, doña Rosa Delgado, de 35 años, y tres hijos: José, de 5 años, María, de 3, y Marcelina, de 1. De acuerdo con el padrón parroquial de 1829, don Amaro Díaz vivía en el "*Escobonal de Arriba*" de dicho pago de San José.[8]

Nuestro biografiado, que como se ha indicado sabía leer, escribir y, por lo tanto, firmar, actuó como testigo en varias escrituras privadas de compraventa o "*albalás de venta real*" suscritas entre vecinos en el pago de El Escobonal, como ocurrió, a modo de ejemplo, el 8 de enero de 1832, en la venta de unas tierras de don Lucas Delgado a doña Dominga

[7] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentos diversos sin clasificar [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).].

[8] *Ibid*. Padrones parroquiales de 1823 y 1829 [*Ibid*.].

Gómez; o el 14 de mayo de 1846, en la venta de otro trozo de terreno por parte de don Celestino Rodríguez a favor de su hermano político don Juan de Castro Delgado[9].

En 1833 continuaba empadronado en la casa nº 116 de El Escobonal, concretamente en el "*Escobonal de Arriba*"; figuraba con 50 años, como jornalero y miliciano "*Retirado con fuero y sueldo*", el único de ese pueblo en tales circunstancias; le acompañaban su mujer, doña Rosa Delgado, de 46 años, y siete hijos: José, de 14 años, María, de 12, Marcelina, de 10, Bernardina, de 8, Ruvesindo [sic], de 6, Paula, de 4, y Juan, de 2.[10]

Luego, don Amaro llegó a ser un destacado propietario agrícola, al cuidado de las cuantiosas tierras que poseía en El Escobonal y en Fasnia. Por ello, como uno de los mayores contribuyentes del municipio de Güímar, en julio de 1841 ya figuraba en la "*Lista general de los Electores de esta Provincia que han concurrido á emitir su voto en sus respectivos distritos para la elección de Diputados á Cortes y propuesta de Senador, verificada en el mes de último*"[11]. En junio de 1842 volvía a figurar en la "*Lista nominal de todos los electores que tomaron parte en la elección de Diputados á Cortes y propuesta de Senador*"[12].

Don Amaro Díaz también actuó como testigo en algunos testamentos otorgados en el mismo pago de El Escobonal. Así lo hizo, por ejemplo, en el que dictó su tío político don Joaquín Ignacio de Castro, el 17 de diciembre de 1842[13].

En 1847 continuaba viviendo en el pago de San José como "*Fuerista provincial*", acompañado de su esposa, doña Rosa Delgado, y cinco hijos solteros: doña Marcela, doña Bernarda, don Rudesindo, de 22 años y soldado, doña Paula y don Juan Antonio, de 18 años.[14]

DEPOSITARIO DE LAS LIMOSNAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SAN JOSÉ

Por entonces, dado la apartada situación de la antigua ermita de San José de El Escobonal, que se había levantado en Cano, don Amaro fue uno de los vecinos que solicitaron construir otra de mayores dimensiones y más céntrica, para que de esa manera pudieran beneficiarse los que tenían que desplazarse desde más lejos para acudir a misa. La propuesta fue apoyada plenamente por el beneficiado y vicario de Güímar, don Agustín Díaz Núñez (descendiente de una familia de gran abolengo en el Lomo de Montijo de El Escobonal), quien desde un primer momento pensaba en la nueva construcción para albergar una ayuda de parroquia, cuando tuviese lugar el nuevo arreglo parroquial que se pretendía llevar a cabo en la Diócesis. Como consecuencia de ello, el 11 de septiembre de 1850 el Dr. Díaz Núñez solicitó al obispo de la Diócesis el traslado de la ermita de San José a otro lugar más céntrico del mismo pago de El Escobonal; y la respuesta del Obispado no se hizo esperar, pues el 19 de ese mismo mes se concedió la licencia solicitada, siempre que no resultase perjuicio a tercer interesado, por el vicario capitular y gobernador eclesiástico de dicha Diócesis don Domingo Morales y Guedes. Pronto comenzaron a organizarse los vecinos de dicho lugar, quienes nombraron como encargado de la obra a don Joaquín de Castro y como depositario de las limosnas a don Amaro Díaz. Estos se concertaron con don Matías Perera, maestro de mampostería vecino de la Villa de Santa Cruz, para que construyera dicho templo, ofreciéndole un tostón por cada tapia del mismo y cuatro costales de papas por la hechura de los arcos de la capilla y las ventanas, pagaderos en dos partes, la mitad durante las obras y la otra mitad después de concluidas y ser reconocidas por un maestro competente, tanto de su

[9] Archivo personal del autor.

[10] Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1833.

[11] "Distrito de Güímar". *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de julio de 1841 (pág. 2).

[12] *Ibid*., 15 de junio de 1842 (pág. 3).

[13] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Legajos de testamentos, 1842 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

[14] Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1847.

solidez como de la exactitud que exigían en tales edificios las reglas de la arquitectura. De este modo, comenzaron los trabajos y en 1851 ya se habían levantado las paredes. Sin embargo, las obras se detuvieron en ese punto por disidencias vecinales e incumplimiento del albañil, tal como se desprende de un juicio de conciliación celebrado ante el primer teniente de alcalde don Francisco Jorge Castellano. La edificación estuvo detenida durante casi ocho años, comenzando a arruinar la acción destructora del tiempo las aisladas y desnudas paredes, por lo que don Amaro nunca la vio terminada, pues se terminó y bendijo seis años después de su muerte.[15]

El 10 de enero de 1852, don Amaro Díaz figuraba en el repartimiento de la Contribución Territorial de Güímar correspondiente a dicho año, formado por el Ayuntamiento, con un producto anual de 1.140 reales de vellón y una cuota de contribución anual de 180,25 reales de vellón, correspondiéndole pagar en cada trimestre 45,7 reales de vellón[16].

Firmas de don Amaro Díaz Rodríguez, fechadas en 1832 y 1846.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Amaro Díaz falleció "*de repente*" en el pago de El Escobonal el 8 de junio de 1856, a los 75 años de edad; al día siguiente se ofició el funeral de cuerpo presente en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar por el Dr. don Agustín Díaz Núñez, beneficiado de la misma y arcipreste del partido, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

Le sobrevivió su esposa, doña Rosa Delgado del Cristo, quien murió en su domicilio del mismo pago de El Escobonal el 1 de mayo de 1870, a los 86 años de edad, tras recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral de cuerpo presente en la iglesia de San Pedro por el cura párroco don Juan Elías Hernández y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Amaro Díaz, con quien había procreado siete hijos: *don José Díaz Delgado* (1817-1898), elector contribuyente y concejal del Ayuntamiento de Güímar, quien casó en 1840 con doña Rosa María Campos Hernández, hija de don Juan Campos Pérez [cabo 2º de Milicias, mayordomo del Señor en Agache y alcalde pedáneo de El Escobonal y su comarca] y doña María Hernández de Castro, y falleció viudo a los 81 años de edad, dejando sucesión; *doña María Díaz Delgado* (1819-?), casada con don Joaquín de Castro Delgado, miliciano provincial, primer subteniente de la Milicia Nacional y regidor del Ayuntamiento de Güímar, hijo de don Joaquín Ignacio de Castro Manuel [natural de Fasnia] y de doña Josefa Delgado de Baute y Castro [que lo era de la primera localidad], con sucesión[17]; *doña Marcelina Díaz Delgado* (1821-?), conocida como "*Marcela*", quien casó en 1865 con don Benito Díaz López, hijo de don Carlos Díaz Delgado

[15] Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentos importantes de la parroquia. [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

[16] "Güímar de Tenerife". *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 6 de septiembre de 1852 (pág. 1).

[17] Fue su nieto: *don Ricardo Díaz Castro* (1894-1968), concejal del Ayuntamiento de Güímar y vigilante propietario de arbitrios en El Escobonal.

y doña Manuela López [criados y herederos del prebendado don Juan de Castro y Baute]; *doña Bernardina Díaz Delgado* (1823-1897), conocida por "*Bernarda*", casada en 1864 con don Hermenegildo Rodríguez Castro, hijo de don Nicolás Rodríguez y doña Teodora de Castro, y fallecida a los 74 años de edad; *don Rudesindo Díaz Delgado* (1825-1877), quien casó en Fasnia con doña Antonia Gaspar Díaz, natural y vecina de dicho pueblo, siendo primero vecinos de Fasnia y luego de El Escobonal, donde él falleció a los 52 años de edad, con descendencia; *doña Paula Díaz Delgado* (1827-?), casada en 1860 con don Bernabé Delgado, hijo de don Juan Delgado Baute y doña María de Castro; y *don Juan Antonio Díaz Delgado* (1828-?), quien casó en 1865 con su concuñada doña Alejandra Díaz López, hija de don Carlos Díaz Delgado y doña Manuela López [ya mencionados con anterioridad], con descendencia; y, una vez viudo, en 1871 celebró segundas nupcias con doña María del Rosario Tejera, hija de don Domingo Tejera y doña Rosalía García. Los cinco últimos solteros al morir don Amaro.

[28 de abril de 2021]